



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA  
POZA RICA, VER.

## EDICTO

EL LIC. EDUARDO GIRÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD QUE AUTORIZA, -  
----- CERTIFICA: -----  
--Que el presente EDICTO, fue Publicado en la Tabla de Avisos de este Palacio Municipal el día 13 de Mayo del 2024. -----

EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN  
GONZÁLEZ



En el expediente numero 118/2024 del índice de este Juzgado, "Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el Licenciado JOSÉ RAÚL RAMÍREZ GARCÍA, en su carácter de Apoderado Legal de la Secretaría de Educación de Veracruz, sobre información Ad perpetuam para acreditar operada en favor de su representada la prescripción positiva que tiene el Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Escuela Primaria "Enrique C. Rébsamen" clave 30EPR1802N turno matutino; y "Ana María Trejo de Almora" clave 30EPR3459F turno vespertino, sobre el bien inmueble ubicado en la calle Pípila sin número, colonia Manuel Ávila Camacho, de este Municipio de Poza Rica, Veracruz, con una superficie de 1,514.74 m2 y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al **NORESTE:** En Dos líneas; la primera de éstas en 42.67 metros y la segunda en 24.63 metros, ambas colindan con Arroyo del Maíz; al **SURESTE:** En dos líneas, la primera de éstas en 40.00 metros con la Escuela Primaria "Enrique C. Rébsamen" clave 30EPR1802N turno matutino; y "Ana María Trejo de Almora" clave 30EPR3459F turno vespertino, y la segunda en 1.97 metros con propiedad privada; al **SUROESTE:** En dos líneas, la primera de éstas en 40.16 colinda con parque Cuauhtémoc y la segunda en 20.00 metros con la Escuela Primaria "Enrique C. Rébsamen" clave 30EPR1802N turno matutino; y "Ana María Trejo de Almora" clave 30EPR3459F turno vespertino, y al **NOROESTE:** En dos líneas; la primera de éstas en 14.48 metros y la segunda en 12.97 metros, ambas colindan con calle Pípila.

Para su publicación por tres veces consecutivas, en la Gaceta Oficial del Estado, en el Periódico "La Opinión" que se edita en ésta ciudad, en los Estrados de éste Juzgado, de los Juzgados Cuarto, Sexto y Octavo de Primera Instancia, Especializados en Materia Familiar y del Juzgado Décimo Segundo Civil de Primera Instancia con Competencia en Materia Penal Tradicional, todos de éste Distrito Judicial, en el H. Ayuntamiento Constitucional, en la oficina de Hacienda del Estado y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio todos de ésta ciudad.- Expidiéndose el presente a los veintidós días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. VICENTE ANTONIO HERNÁNDEZ BAUTISTA.